

	POLÍTICA DE PRÁCTICAS LABORALES	
	VERSIÓN: 01	FECHA APROBACIÓN: 01/01/2025

1. Objetivo

Establecer los principios, directrices y compromisos de la empresa ASIGNAR S.A.S. en relación con las prácticas laborales responsables, éticas y legales en el desarrollo de sus actividades como empresa de servicios temporales en Colombia, garantizando condiciones laborales justas, dignas y respetuosas de los derechos humanos y laborales de todos los trabajadores en misión y colaboradores directos.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los trabajadores vinculados a ASIGNAR S.A.S. tanto de planta como en misión, así como a los contratistas, subcontratistas y terceros que desarrollen actividades laborales en nombre de la compañía.

3. Principios Rectores

- **Cumplimiento Legal:** Todas las prácticas laborales se rigen por lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, la Ley 1429 de 2010, el Decreto 4369 de 2006 y demás normas vigentes que regulan la operación de las empresas de servicios temporales en Colombia.
- **No Discriminación:** La empresa promueve la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, formación, desarrollo y compensación, sin distinción de raza, sexo, edad, religión, orientación sexual, estado civil, discapacidad u otra condición personal o social.
- **Trabajo Decente:** Se garantiza el respeto por los derechos laborales fundamentales como la libertad de asociación, la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso, el trabajo infantil y cualquier forma de acoso o abuso.
- **Salud y Seguridad en el Trabajo:** Se adoptan medidas preventivas para proteger la vida, salud e integridad de todos los trabajadores, de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad nacional.
- **Remuneración Justa:** Se garantiza el pago oportuno y completo de salarios, prestaciones sociales, recargos y demás beneficios conforme a la legislación laboral vigente.
- **Formación y Desarrollo:** Se promueve el desarrollo profesional y personal de los trabajadores a través de procesos de capacitación, inducción y entrenamiento orientados al fortalecimiento de competencias laborales.
- **Libertad de Asociación:** La empresa respeta y protege el derecho de los trabajadores a afiliarse a sindicatos o asociaciones, de conformidad con la ley.

4. Compromisos de la Empresa

- Seleccionar y ubicar personal en misión bajo condiciones de transparencia, equidad y eficiencia.
- Garantizar condiciones laborales que permitan el cumplimiento de la misión por parte de los trabajadores temporales en condiciones dignas.
- Realizar seguimiento permanente a las condiciones de trabajo en las empresas usuarias.
- Establecer mecanismos eficaces para la atención de quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con las condiciones laborales.
- Realizar auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de esta política.

	POLÍTICA DE PRÁCTICAS LABORALES	
	VERSIÓN: 01	FECHA APROBACIÓN: 01/01/2025

5. Responsables de Cumplimiento

La alta dirección, el área de Talento Humano, el área Jurídica y los supervisores de misión son responsables de garantizar la aplicación, monitoreo y mejora continua de esta política.

6. Divulgación y Actualización

Esta política será divulgada a todos los colaboradores mediante los canales institucionales y será revisada anualmente o cuando la normatividad laboral lo exija.

7. Aprobación y Vigencia

Esta política fue aprobada por Gerencia General y entrará en vigencia a partir de 01/01/2025.


 Sandra Ma. Camacho González
 Gerente General
ASIGNAR S.A.S.

Comprometidos con el trabajo digno, la equidad y el respeto por los derechos laborales, construyendo así un entorno laboral justo e inclusivo para todos.